



Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y
Justicia

Sector Seguridad, Convivencia y Justicia

Plan de Austeridad del Gasto Público

2022

PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA PERIODO: Primer semestre de 2022

1. FORMULACIÓN 2022

Objetivo Plan de austeridad de gasto público

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, ha establecido lineamientos sobre austeridad y transparencia del gasto público; así mismo, vigencia tras vigencia se han generado estrategias y puntos de control tendientes a cumplir con la política de austeridad del gasto - PO-FD, la cual se encuentra encaminada al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 492 de 2019.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para la vigencia 2022, se encuentra implementando las siguientes medidas respecto a austeridad del gasto:

- Priorizar el uso de medios electrónicos (Correo, entre otros) sobre las reproducciones físicas, para los casos en que no se requiera el documento físico.
- Aplicar la política de uso eficiente de papel en la Entidad en lo que corresponde a la DTSI.
- Implementar un software de control de impresiones con el fin de identificar la procedencia de los consumos de impresiones y papel, y a partir de esta medición priorizar acciones de reducción de consumo.
- Realizar acciones de sensibilización en el uso de los equipos de fotocopiado, multicopiado e impresión, y promover el uso de hojas recicladas, e impresión a doble cara.
- Mantener restricciones en llamadas a destinos nacionales, internacionales y a celular.
- Hacer uso de la herramienta colaborativa Microsoft Teams para fomentar las llamadas y videoconferencias a través de internet
- Redistribuir y reducir número de extensiones y teléfonos fijos. (No se incluyen en estas acciones los consumos de la línea de pago revertido de atención al ciudadano 018000113090 porque la naturaleza del servicio es de incrementar su uso por parte de la ciudadanía).
- Mantener los lineamientos del procedimiento institucional de autorización y reconocimiento de las horas extras, diferente a aquellos que laboren por turnos.
- Realizar el seguimiento a las horas extras de los servidores públicos, a quienes le son autorizadas y que trabajan por turnos; a través de planillas e informes de consolidación de horas extras.
- Reforzar con los jefes de dependencias del nivel central de la entidad, la disminución de labores en horas diferentes a la jornada laboral de los servidores y la programación del disfrute en tiempo de los compensatorios que se causan.

- Realizar campañas con el objetivo de generar conciencia en el uso racional y eficiente de energía y agua.
- Garantizar la eficiencia de los recursos dispuesto para la suscripción del contrato de arrendamiento de la sede administrativa.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

GASTOS ELEGIBLES

RUBRO - SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS

Dada la naturaleza del servicio de telefonía IP y conectividad requerido por la entidad, se cuenta con el rubro de funcionamiento denominado “Servicios de transmisión de datos” el cual está enmarcado en la necesidad de comunicación telefónica y de datos.

Tabla 1. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos elegibles

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros		
Telefonía fija	3%	459	0	463	\$ 38.736.054	-1%	-29%

Fuente: Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información

El servicio de telefonía IP durante 2021 estuvo conformado por:

- 102 troncales
- 459 extensiones
- 391 teléfonos gama baja
- 68 teléfonos gama alta
- 3 Autoattendant
- 1 consola

El servicio fue prestado durante el primer semestre de 2021 con rubros de inversión, y a partir del segundo semestre con rubros de inversión y de funcionamiento. El porcentaje de funcionamiento corresponde a un 26,86% del total del contrato. Se calculó el servicio de telefonía en lo que corresponde a funcionamiento, al 26,86% del valor facturado por concepto de telefonía.

Mencione las actividades adoptadas por la entidad para la generación de los ahorros de este rubro, por cuánto tiempo, y si estas medidas tienen un periodo de transición

- Se prestó el servicio de telefonía fija en la entidad, manteniendo restricción de llamadas a: destinos nacionales, internacionales y a celular. Únicamente se tienen habilitadas llamadas a celular y LDN las extensiones 2008, 2010 y 2052 de Cárcel Distrital y de las extensiones 1184, 1185, 1276 y 1179 del Despacho por solicitud directa.
- En el citado contrato de servicio de telefonía fija, se establecieron acuerdos de niveles de servicio, los cuales se revisan en reunión de conciliación previa a la facturación, a fin de verificar el cumplimiento de los acuerdos de los niveles de servicio y cuando no se cumple uno de ellos, se aplica el descuento previsto en la factura a pagar. No hubo incumplimiento de ANS respecto al servicio de telefonía en el primer semestre.
- Para el citado contrato de servicio de telefonía fija, se verifica en la factura que no se incluyan costos asociados de llamadas a celular y larga distancia nacional e internacional fuera de las extensiones autorizadas.
- Se tiene implementada, con un buen nivel de uso, la herramienta de Microsoft Teams.

Mencione cuáles son los ahorros generados, si estos ahorros se dan en unidades de medida, y/o en recursos económicos en la entidad.

- No se han generado ahorros en lo referente a recursos financieros debido a que se aumentó el número de extensiones dado que están entrando en operación nuevas sedes. Para la entrada en operación del Centro Especial de Reclusión se implementaron 4 extensiones telefónicas. Para las nuevas sedes se proyectaron 4 extensiones telefónicas para las sedes grandes y 2 extensiones telefónicas para las sedes pequeñas, reduciendo el promedio de extensiones instaladas en sedes.

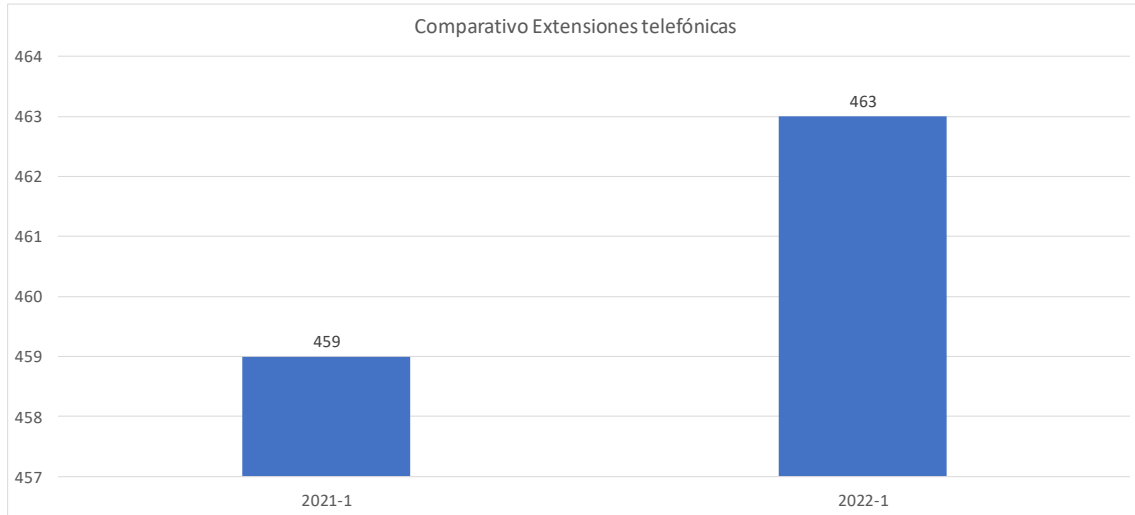
Realice un análisis del comportamiento del rubro escogido, de acuerdo con la tabla anterior.

- Se presentó un incremento en los costos y en las cantidades de extensiones debido a que están entrando en operación nuevas sedes. Para la entrada en operación del Centro Especial de Reclusión se implementaron 4 extensiones telefónicas. Para las nuevas sedes se proyectaron 4 extensiones telefónicas para las sedes grandes y 2 extensiones telefónicas para las sedes pequeñas, reduciendo el promedio de extensiones instaladas en sedes.

Realice un análisis comparativo de los resultados del periodo del reporte frente al mismo periodo del año anterior (en unidades de medida y en giros realizados).

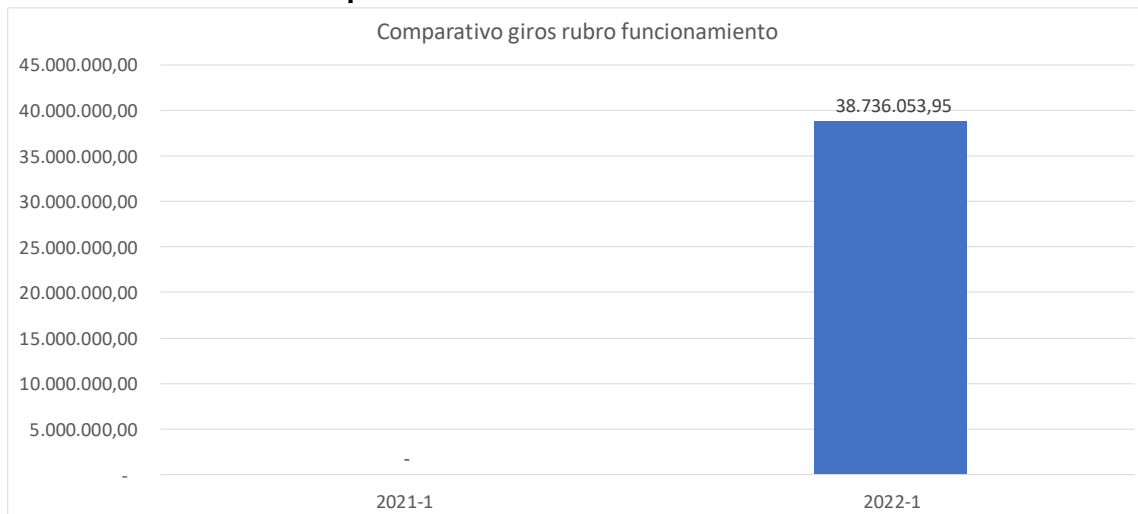
Realice una gráfica comparativa de un periodo a otro en unidades de medida

Comparativo Extensiones Telefónicas



Realice una gráfica comparativa de un periodo a otro en giros realizados

Comparativo Giros Rubro Funcionamiento



RUBRO - CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL FUNCIONAMIENTO

Horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivas de los servidores.

De acuerdo con el Plan de Austeridad para la vigencia 2022, se estableció un seguimiento semestral a las horas extras, dominicales y festivos, las cuales se reconocen en cumplimiento del Decreto Ley 1042 de 1978 y el Acuerdo Distrital 03 de 1999.

Tabla 2. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos elegibles

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros		
Horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivos de los servidores que laboran por sistema de turnos.	Reducción de recursos 0%	243.907,36	3.018.217.660	267.839,73	3.551.791.73	-18%	0%
	Reducción de unidad de medida 0%					-10%	0%
Horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivos de los servidores que NO laboran por sistema de turnos.	Reducción de recursos 0%	4.272,8	73.895.065	3.856,19	110.962.965	-50%	0%
	Reducción de unidad de medida 5%					10%	195%

Fuente: Reservas y ejecución presupuestal de la vigencia 2021 y 2022 de la SDSCJ e información de la DGH.

Mencione las actividades adoptadas por la entidad para la generación de los ahorros de este rubro, por cuánto tiempo, y si estas medidas tienen un periodo de transición.

- Es importante tener en cuenta que en la entidad existen dependencias que cuentan con servidores laborando bajo la modalidad de sistema de turnos, los cuales corresponden a la Cárcel Distrital de Varones y Anexo Mujeres, Centro Especial de Reclusión y la Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo – C4, donde el reconocimiento de horas extras y recargos está condicionado a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 y el Decreto 400 de 2021.
- Respecto a los servidores que NO laboran bajo el sistema de turnos, la entidad adoptó la Circular 0008 de 2022, donde limitó la autorización de horas extras hasta un máximo de 30 horas, gestión tendiente a la disminución de este componente dentro del marco de austeridad del gasto.

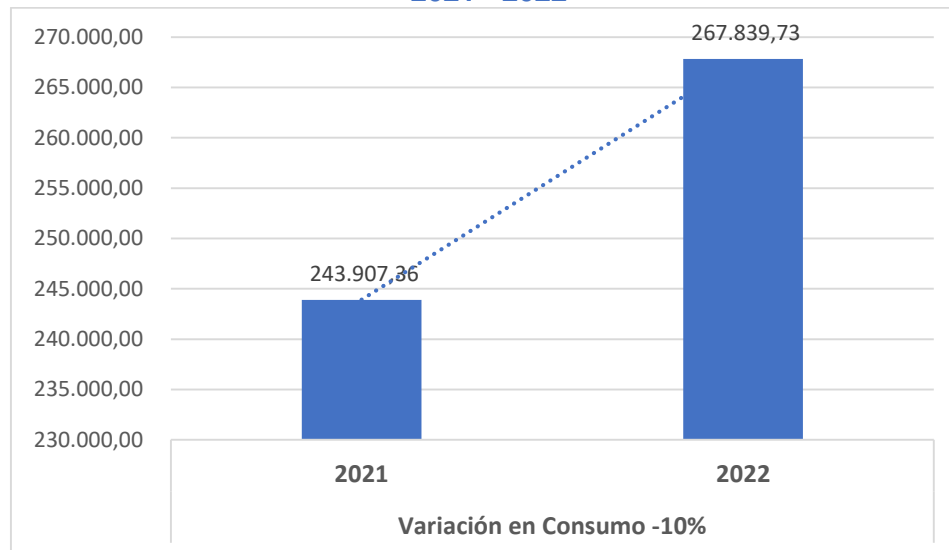
Mencione cuáles son los ahorros generados, si estos ahorros se dan en unidades de medida, y/o en recursos económicos en la entidad.

- El ahorro generado de las horas extras se da por el número de horas liquidadas y pagadas de los servidores que NO laboran por el sistema de turnos, donde la disminución frente a la vigencia 2021 fue en 416.61 horas.
- En cuanto al comportamiento del giro o pago de horas extras, estas no disminuyen debido al incremento salarial que se decreta en cada vigencia; además, el consumo en giros de 2021 corresponde a los servidores de la planta permanente, mientras que el consumo en giros de 2022 incluye la planta temporal que inició actividades en diciembre de 2021 con pago de horas extras a partir de enero de 2022.

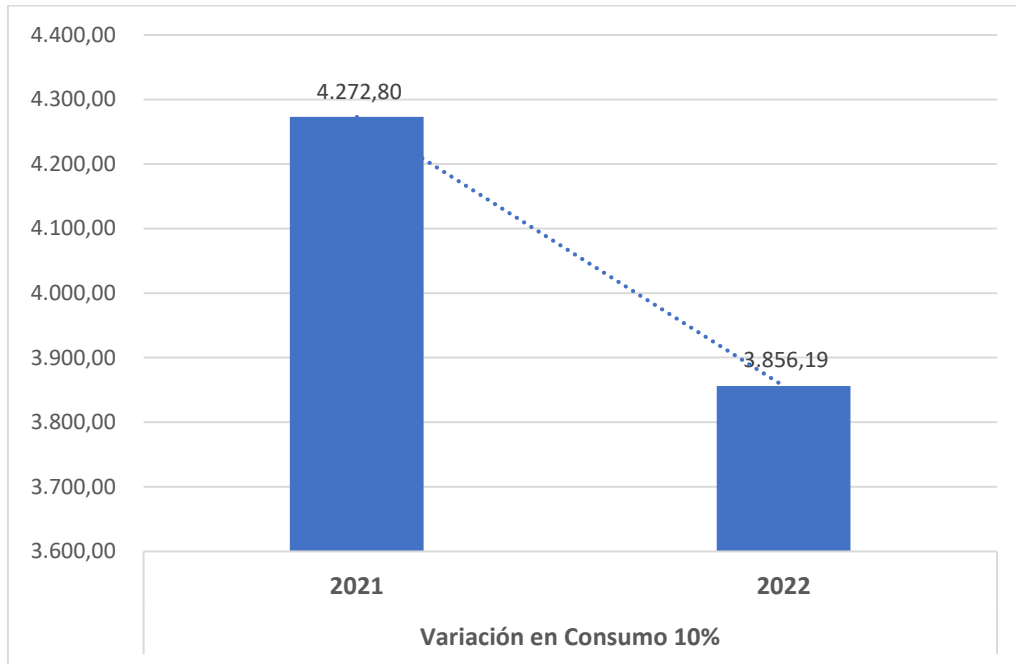
Realice un análisis del comportamiento del rubro escogido, de acuerdo con la tabla anterior.

Realice una gráfica comparativa de un periodo a otro en unidades de medida

**Comparativo Cantidades – Servidores que laboran en Sistema de Turnos
2021 - 2022**

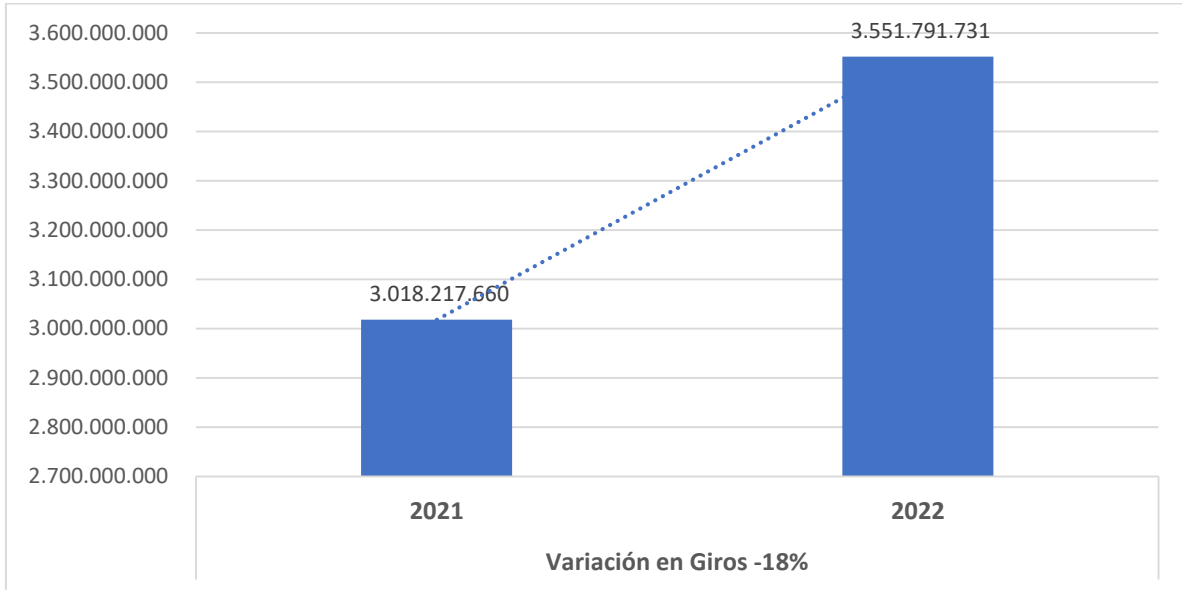


**Comparativo Cantidades – Servidores que no laboran en Sistema de Turnos
2021 - 2022**

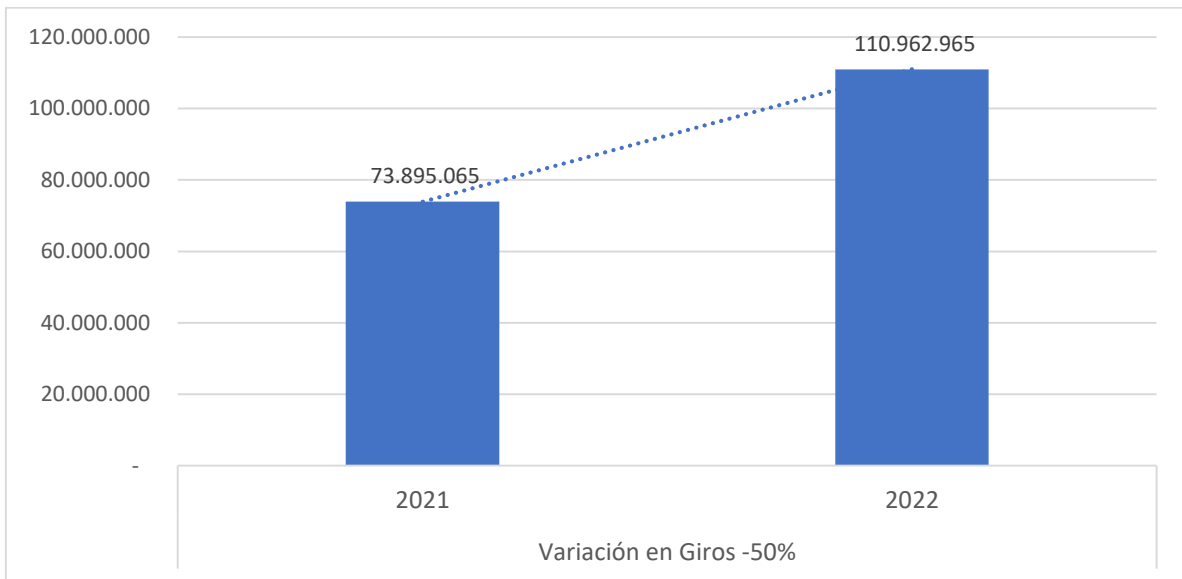


Realice un análisis comparativo de los resultados del periodo del reporte frente al mismo periodo del año anterior (en unidades de medida y en giros realizados).

**Comparativo en Giros Realizados – Servidores que laboran en Sistema de Turnos
2021 - 2022**



Comparativo en Giros Realizados – Servidores que no laboran en Sistema de Turnos - 2021 - 2022



GASTOS NO ELEGIBLES

RUBRO – ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS

Telefonía Celular

Tabla 3. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Telefonía celular	Número de líneas activas.	19	7.962.895	19	8.164.615

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

La entidad con el fin de cumplir con sus funciones, específicamente en lo referente a telefonía móvil ya tiene asignadas un total de diecinueve (19) líneas telefónicas al equipo Directivo de la Entidad, cargadas al presupuesto de funcionamiento para el cabal cumplimiento de los objetivos de la misma, asignadas con planes de voz y datos cerrados con cargo fijo mensual.

Combustible

Tabla 4. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Combustible	Número de Galones de Combustible consumidos.	5.828	41.888.342	6.166	47.936.853

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

Las variaciones presentadas en el consumo del parque automotor de la Entidad, obedece al apoyo que estos prestan a las diferentes actividades de apoyo y misionales de las cuales la Secretaría es responsable como líder del sector seguridad y así mismo de la dinámica en cuanto a orden público y actividades ciudadanas que implican manifestaciones y demás en el Distrito Capital.

Por otra parte, hay que considerar que los mantenimientos preventivos y correctivos también son un factor que incide en el consumo de combustible.

Así mismo, es de tener en cuenta la misionalidad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la responsabilidad que la misma tiene con la ciudadanía, para garantizar el orden, seguridad y acceso a la justicia, por lo cual el consumo de combustible es directamente proporcional a las dinámicas de la ciudad y el crecimiento de la entidad, en razón a las más de 20 sedes a su cargo y las que se encuentran en proyección de apertura. Instalaciones que requieren de un seguimiento y presencia en cada una de ellas.

Parque automotor

Tabla 5. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Parque automotor	Número de vehículos que componen el parque automotor.	27	0	26	0

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

Es de señalar que, el parque automotor de la Entidad, está asignado para apoyar las diferentes actividades de apoyo y misionales de las cuales la Secretaría es responsable como líder del sector seguridad, por lo cual debe garantizar dentro de las dinámicas de la ciudad, la atención a los eventos de orden público y actividades ciudadanas que implican manifestaciones, movilizaciones, plantones y demás aglomeraciones que puedan representar un riesgo que perturbe la tranquilidad y convivencia en el Distrito Capital.

En la entidad se han adoptado las siguientes medidas para para promover el uso eficiente del parque automotor:

- Se establece el procedimiento Prestación del Servicio de Transporte PD-FD-1, para normalizar la prestación del servicio.
- Se establece la Resolución 086-2017, por medio de la cual “*Se establece el reglamento para la administración, uso y manejo del parque automotor al servicio de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia*”.
- Con la intención de disminuir la cantidad de compensatorios acumulados por los conductores de planta, estos deberán disfrutarlos mensualmente y serán relevados por conductores contratistas.

- El vehículo institucional asignado además de apoyar al jefe de área, durante el día debe atender asuntos propios de su Subsecretaría y/o dependencia.
- El parque automotor de la Entidad debe utilizarse para apoyar actividades institucionales.
- Solo está autorizado recoger y dejar en casas al nivel directivo y asesor del despacho. Para el resto de servidores y contratistas el servicio de transporte inicia y termina en las sedes de la Secretaría. Se exceptúa a los funcionarios de la Oficina Asesora de Comunicaciones que movilicen equipos.
- Utilizar el vehículo institucional los fines de semana solo en caso de operativos y recorridos. En caso de asistir a reuniones a la sede administrativa, todo el nivel directivo y asesor de despacho tienen habilitada su tarjeta de proximidad para hacer uso de los parqueaderos del edificio.
- Optimizar el uso de los vehículos, en el sentido de trasladar en un mismo vehículo a los funcionarios que asisten a un mismo evento, evitando que en el mismo lugar se encuentren varios vehículos que trasladan uno o dos servidores por cada automotor.
- Citar a los conductores a la hora que realmente es requerido.
- Solo se autoriza el uso de los vehículos institucionales los fines de semana para operativos, recorridos de larga duración y los asignados a la Cárcel Distrital y C4.
- Tener en cuenta el tiempo de descanso de los conductores, sobre todo a los conductores contratistas quienes reemplazarán y apoyarán la presente estrategia.
- Hacer uso racional, consiente, eficiente y responsable del vehículo institucional.

Actividades definidas en los planes y programas de bienestar e incentivos para servidores públicos o actos protocolarios que deben atenderse misionalmente.

Tabla 6. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Componente	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Actividades definidas en los planes y programas de bienestar e incentivos para servidores públicos o actos protocolarios que deben atenderse misionalmente.	Cantidad de Actividades y/o eventos realizados.	33	439.161.281	43	234.040.982

Fuente: Reservas y ejecución presupuestal de la vigencia 2021 y 2022 de la SDSCJ e información de la DGH.

- Las actividades se ejecutaron con recursos propios de la entidad y con la coordinación de la Caja de Compensación Familiar Compensar principalmente, lo que evidencia el cumplimiento del artículo 8° del Decreto 492 de 2019.
- Dentro de la ejecución de eventos de bienestar, la Dirección de Gestión Humana ha generado estrategias orientadas a proveer actividades mediante alianzas estratégicas que optimicen los recursos asignados del presupuesto de la entidad.

RUBRO - ARRENDAMIENTOS

Tabla 7. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Arrendamiento	No aplica	0	2.420.000.710	0	2.859.889.264

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

La entidad desde la vigencia 2020 adelanta diversas gestiones año tras año para la consecución de los arrendamientos. Es por ello que en virtud del artículo 1 del Acuerdo No. 719 de 2018, en el que se establece 'La administración Distrital deberá desarrollar lineamientos generales para promover medidas eficaces de austeridad y transparencia del gasto público orientados a garantizar la racionalización efectiva y priorización del gasto social', estos criterios se implementaron a partir de la programación y proyección de los presupuestos en cada una de las vigencias, negociaciones con los arrendadores basados en estudios de mercado y la situación económica y social de la ciudad. Gestiones que han permitido, en el marco del acuerdo de voluntades de las partes determinaron ajustes en los cánones de arrendamiento disminuyendo los valores mensuales a pagar por la entidad así:

2021

ARRENDAMIENTO	Metros Cuadrados	Valor M2 2020	Valor M2 2021	Ahorro M2	Porcentaje de Ahorro
OFICINAS PARA LA SEDE CENTRAL DE LA ENTIDAD	4.252	\$ 115.221	\$ 99.533	\$ 15.688	14%
BODEGA PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA ENTIDAD	450	\$ 90.000	\$ 75.500	\$ 14.500	16%
BODEGA PARA EL ALMACENAMIENTO DE LOS BIENES DE LA ENTIDAD	2.707	\$ 15.134	\$ 10.156	\$ 4.978	33%

En total el ahorro por conceptos de arriendo asciende a 63% en valores sobre los metros contratados. Lo que equivale en dinero a \$ 751.497.072 anuales contando únicamente los arrendamientos de sede central, bodega de bienes y archivo central. Para el arrendamiento de la Sede Central se logró en la negociación que el arrendador incluyera en el nuevo contrato el local 103 del Edificio T7-T8 por el mismo valor del metro cuadrado negociado, para el funcionamiento del grupo de correspondencia de la entidad y una estación como punto de orientación de atención al ciudadano.

2022

ARRENDAMIENTO	CANON MENSUAL 2021	CANON MENSUAL 2022	VARIACIÓN	IPC	CANON MENSUAL 2021 + IPC	AHORRO MENSUAL	% AHORRO
BODEGA PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA ENTIDAD	\$ 33.975.000	\$ 34.756.425	2,25%	5,62%	\$ 35.884.395	\$ 1.127.970	3,14%
BODEGA PARA EL ALMACENAMIENTO DE LOS BIENES DE LA ENTIDAD	\$ 26.780.966	\$ 28.018.247	4,42%	5,62%	\$ 28.286.056	\$ 267.809	0,95%
TOTAL	60.755.966	62.774.672	3,22%		64.170.451	1.395.779	2,18%

Considerando que para la vigencia 2022 el IPC fue establecido en 5.62%, la entidad en negociaciones realizadas con los proveedores, logró una reducción en el aumento del canon mensual de arrendamiento promedio en 3.38%, es decir 2.24% menos al IPC determinado para la vigencia. En consecuencia, se logró un ahorro mensual por conceptos de arriendo por valor de \$11.997.156, que para el total de la vigencia 2022 asciende a \$143.965.874. En cuanto a la sede central, el impacto presupuestal (ahorro) se verá reflejado a partir del mes de julio de 2022, mes en el que inicia la ejecución del nuevo contrato de arrendamiento de dicha sede.

RUBRO - CONTROL DEL CONSUMO DE LOS RECURSOS NATURALES Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Servicios públicos

Tabla 8. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Servicios públicos	Metros Cúbicos	924	6.466.191	1.665	9.149.166

	facturados en el periodo				
	Metros Cúbicos facturados en el periodo	0	0	0	0
	Kilovatios por hora facturados en el periodo.	182.652	88.202.521	201.433	108.764.820

Durante la vigencia 2021 y el primer semestre del año 2022, la entidad a través del Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA- Ha realizado diferentes campañas con el objetivo de generar conciencia en el uso racional y eficiente de energía y agua, como las que se presentan a continuación:



Mediante correo electrónico institucional, intranet de la Entidad y wallpaper de cada computador institucional, fueron socializadas las piezas publicitarias presentadas. Estas estrategias, además de buscar generar conciencia del uso racional de los recursos, tiene la intención que esto se refleje en la reducción de los costos generados en el suministro de los servicios públicos. Sin embargo, la efectividad de estas depende de diferentes variables, como lo es el retorno de los servidores y contratistas a las labores presenciales.

RUBRO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJES

Tabla 9. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Componente	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Gastos de viajes y viáticos	No Aplica		0		11.269.934

Fuente: Reservas y ejecución presupuestal de la vigencia 2021 y 2022 de la SDSCJ e información de la DGH.

Gastos de Viajes y Viáticos.

- Los servidores de la Cárcel Distrital que se encuentren en comisión cerca de las sedes de la entidad se desplazarán en vehículo del parque automotor de la entidad.
- La entidad busca que el alojamiento sea suministrado por la entidad donde se realiza la comisión (para el caso de las comisiones de la Cárcel Distrital, el alojamiento lo da la Policía Nacional).
- La entidad reconoce a los servidores públicos en comisión, viáticos hasta del 50%, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 979 de 2021.
- Para otros tipos de comisiones, especialmente con destino internacional, la entidad realiza acuerdos con las entidades externas para que cubran los gastos de transporte y estadía de los servidores públicos.

RUBRO DE CAPACITACIONES.

Capacitaciones

Tabla 10. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Componente	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Capacitaciones de los servidores públicos para el fortalecimiento de las competencias laborales y comportamentales.	Cantidad de capacitaciones realizadas.	132	0	37	149.000.000

Fuente: Reservas y ejecución presupuestal de la vigencia 2021 y 2022 de la SDSCJ e información de la DGH.

Capacitaciones de los servidores públicos para el fortalecimiento de las competencias laborales y comportamentales.

- La entidad cuenta con el Plan Institucional de Capacitación – PIC 2022, formulado para asegurar que el talento humano cuente con el desarrollo máximo de sus competencias, fortalecer las dimensiones de aprendizaje del ser, el saber y el hacer, lo que permite mejorar el perfil profesional que impacta directamente en el desempeño individual y organizacional, documento disponible en el Sistema Integrado de Gestión (código PL-GH-2 V3).
- La Dirección de Gestión Humana contempla e integra la oferta del Departamento Administrativo del Servicio Civil – DASC, cumpliendo lo establecido en el artículo 7° del Decreto 492 de 2019, buscando el ahorro y optimizando los recursos destinados al fortalecimiento de las competencias de los servidores públicos.



- La Dirección de Gestión Humana busca realizar eventos de capacitación de manera virtual, aprovechando las nuevas tecnologías de comunicación; al igual, gestiona eventos no formales impartidos por los mismos servidores vinculados en la entidad o mediante acuerdos con otras entidades públicas.